

Pérez Triana, Jesús M., "Un flanco sur profundo. El arco de inestabilidad del África Occidental", en Carlos de Cueto Noguerras y Adolfo Cala-trava García (coords.), *Defensa y globalización*, Granada, Universidad, 2012, pp. 409-422.

Jennifer L. Erickson, *Dangerous Trade: Arms Exports, Human Rights, and International Reputation*, Columbia University Press, New York, 2015, 288 pp.

La exportación de armas cortas y ligeras (las llamadas SALW, acrónimo de *Small Arms and Light Weapons*) fue, hasta entrada la década de los años noventa, *terra incognita* para la investigación documental, así como un área fuera del control de los organismos internacionales. A la inversa del comercio de estupefacientes, reliquias antiguas o animales en peligro de extinción, hasta hace pocos años no se había logrado juntar los apoyos necesarios para la formación de un régimen internacional, cuyas instituciones limitaran y monitorearan el comercio de SALW en el mundo.

En los últimos 25 años, empero, una confluencia de eventos condujo a la paulatina implantación de un nuevo marco normativo de derechos humanos que, entre otras cosas, llevó a los estados productores de armas a cambiar radicalmente su posición con respecto de la exportación de SALW. Solamente en el último cuarto de siglo, se han creado una base de datos especializada para monitorear armas convencionales (*U.N. Register of Conventional Arms*), un marco de encuentro para el diseño de políticas globales contra la exportación de SALW (*U.N. Programme of Action on Small Arms*) y, más importante aún, un acuerdo casi global y vinculante que establece criterios relativamente estrictos para la exportación de armamento: el Tratado de Comercio de Armas, que entró en vigor a finales del año 2014 (*Arms Trade Treaty*, ATT). Muchos de los estados que tradicionalmente exportan armas a países en vías de desarrollo (Francia, Reino Unido, Alemania, Bélgica y Estados Unidos) no sólo aceptaron el nuevo paradigma, sino que fueron activos promotores de las nuevas instituciones internacionales.

Erickson se pregunta por las razones según las cuales países que tradicionalmente eran exportadores se volvieron promotores activos de los mecanismos de regulación internacional en el sector. En otras palabras: ¿por qué aceptaron ir en contra de los intereses de su propia industria? A partir de diferentes debates en el área de la seguridad internacional y la gobernanza global, este libro, fruto de una tesis doctoral supervisada por Peter J. Katzenstein, representa un primer intento por responder a esta cuestión.

El argumento principal del libro es el siguiente: aun cuando no tienen ningún incentivo material para hacerlo, las democracias exportadoras (llamémoslas así) están dispuestas a sacrificar una fuerza importante, aunque no fundamental, de su industria con tal de salvaguardar su reputación internacional en una época en la que el marco normativo de los derechos humanos se impone como elemento categórico. El concepto central es, precisamente, el de la reputación y se analiza como incentivo social. Según señala la autora, la reputación sirve como el elemento que lleva a los estados a posicionarse en conformidad con normas internacionales aun cuando en la práctica esas normas no sean internalizadas del todo por las instituciones domésticas. El cumplimiento de expectativas del marco normativo puede resultar en beneficios puntuales, como la legitimidad para la negociación de otros temas. Asumir una posición “humanitaria” (es el adjetivo que utiliza Erickson) ante el tema de las armas amplía el margen de maniobra que tienen los estados para impulsar otros temas de política exterior: intervenciones humanitarias, políticas de cambio climático o financiamiento de proyectos culturales, lo cual es particularmente relevante, si aceptamos que los estados no sólo persiguen intereses materiales, sino que también buscan asociarse a ideas positivas –liderazgo, compromiso, transparencia–, que después se rentabilizan internamente.

El diseño de investigación está anclado a la idea de casos más similares (*most similar cases*) y analiza cinco estados: Francia, Reino Unido, Alemania, Estados Unidos y Bélgica, selección cuestionable que se debate líneas abajo. Aunque recupera algunos datos más antiguos, la investigación se concentra en el periodo comprendido entre 1981 y 2010. Para reconstruir las políticas exportadoras de

los cinco países utiliza técnicas de rastreo procesal y una batería muy completa de entrevistas a tomadores de decisiones, activistas y actores políticos relevantes en la discusión. Acompaña su trabajo cualitativo un análisis estadístico que permite rastrear el valor y cantidad de exportaciones de armas a países con graves índices de derechos humanos.

A más de la introducción y conclusión –apartados uno y seis, respectivamente–, el libro se compone de cuatro capítulos principales. El capítulo segundo contiene el marco teórico del trabajo y avanza el argumento de la reputación como incentivo social y mecanismo de cambio político. Además, presenta un excelente resumen de la discusión sobre el concepto y su relación con otros debates propios de las relaciones internacionales. Convendrá a quien busque una discusión más amplia sobre el asunto acudir directamente a la tesis doctoral de Erickson.

El capítulo tercero presenta el tema de la exportación de armamento convencional. Resume el sinuoso camino por construir un régimen internacional desde principios del siglo xx –una tarea casi inédita en la bibliografía especializada– e identifica los eventos que en la década de los años noventa llevaron al cambio de paradigma a favor de un comercio de armas “responsable”. En este capítulo, Erickson subraya, a la luz de su base de datos y análisis cualitativo respectivo, uno de los principales hallazgos de su investigación: aun cuando el asentimiento de estándares internacionales (*commitment*) ha implicado costos económicos y políticos importantes, abierto puertas a disputas legales y liberado un espacio de interpelación que la sociedad civil ha sabido aprovechar, no ha implicado el cambio de prácticas (*compliance*).

El cuarto capítulo analiza con detalle los mecanismos que llevaron a cada uno de los cinco países a modificar su posición con respecto del comercio de armas. Establece algunos elementos básicos para la comparación: la relación de cada estado con su complejo militar industrial, el interés de la sociedad civil en el tema, la importancia relativa de la industria en la creación de empleos o los condicionantes históricos relevantes.

El capítulo quinto se concentra solamente en la variable reputación para explicar las variaciones de políticas entre los estados

respecto al tema. Subyace una pregunta central: ¿cuándo son los estados más vulnerables a los escándalos? La transparencia y apertura de datos ofrecen herramientas básicas para que los opositores a la exportación cuestionen con mayor rigurosidad las políticas estatales, es decir que si lo que se quiere es evitar que se lastime su reputación, los estados tienen todos los incentivos para dificultar el acceso a la información sobre el comercio de SALW. Sin embargo, la tendencia mostrada por Erickson va en la dirección contraria, pues cada día los estados desglosan y transparentan mejor las transacciones comerciales de sus empresas. Los “escándalos”, por tanto, se vuelven más recurrentes y la reputación internacional de los países corre riesgos importantes. Por último, en el apartado dedicado a las conclusiones, la autora realiza una breve comparación entre sus cinco casos principales y las políticas de estados exportadores no europeos, así como un diagnóstico sobre las debilidades y fortalezas del ATT.

El libro de Erickson presenta contribuciones importantes a las relaciones internacionales en algunos de sus debates más relevantes. Con el estudio de caso de la difusión de estándares internacionales de transferencia de armas se hace una contribución al campo de estudio de procesos de transferencia, difusión y convergencia de políticas. Erickson no sólo se conforma con aceptar la existencia de “cascadas de normas” en el mundo, sino que inquiriere en el análisis de los mecanismos concretos que llevan a la adopción de normas. De ahí que el libro no sólo sea llamativo para un público interesado en el tema de armas, sino para todo aquel que busque inquirir en la pregunta de cómo cambios normativos llevan a transformaciones más amplias en la estructura del sistema internacional. Como señala la autora, la pugna por una política de exportación de armas más “humanitaria” no es un fenómeno aislado; es parte, más bien, de una dinámica en la que términos como responsabilidad, seguridad, transparencia, han adquirido nuevos significados. Conviene apuntar también que, a pesar de ser uno de los elementos clave en el estudio de las relaciones internacionales, la idea de “reputación” no se había estudiado con tanta sistematicidad a partir de un caso empírico.

El libro contribuye a la discusión sobre los límites y alcances de los regímenes internacionales. Según el tema de la exportación de SALW lo demuestra, la formación de regímenes internacionales puede surgir a partir de la presión de la sociedad civil y de organizaciones no gubernamentales y no, como en la mayoría de las veces –es el caso del régimen de control de drogas–, a partir del interés de los estados hegemónicos. Un acierto de Erickson, a propósito, es el de llevar su análisis al estudio de las burocracias de sus cinco casos seleccionados. La autora “disecciona” el estado e identifica los ministerios y oficinas relacionados con el tema. El análisis le permite identificar qué ministerios son más proclives a aceptar la reputación como incentivo social y cuáles no. Así, al señalar las divergencias que hay entre los ministerios de economía y finanzas –interesados en la protección de empleos y en el balance comercial positivo– y los de relaciones internacionales –cuya prioridad es mantener una imagen positiva del país en el exterior–, la autora observa a través de una lupa burocrática que ofrece gran poder explicativo a su argumento.

Una de las virtudes del libro es la de ir más allá de sus cinco casos de investigación e investigar si la reputación internacional es un elemento igual de relevante en países fuera de Europa y sin sociedades civiles tan complejas y activas. El breve estudio de los casos de Israel, Sudáfrica y Brasil, realizado en el capítulo sexto, demuestra que, aunque en menor medida, los efectos relativos a la reputación sí han limitado las pretensiones exportadoras de los tres países. Si bien continúan siendo estados poco transparentes en su política de armas, la realidad es que no han podido escapar del *Zeitgeist* de los derechos humanos y su marco normativo. Sus gobiernos han entendido que una política de exportación de armas agresiva debilita su posición en otros foros y plataformas internacionales. Una buena veta de investigación que se desprende del estudio de Erickson es precisamente la realización de un gran estudio comparativo entre sus cinco países y otros estados exportadores como Rusia y China, que, junto a Italia y Austria, son los grandes ausentes en el trabajo de Erickson.

Lo que hasta ahora se ha apuntado lleva a señalar algunas de las principales debilidades del libro: quien busque un panorama

amplio sobre el funcionamiento de la industria armamentista y su relación con el Estado se sentirá decepcionado: el análisis de los cinco casos es breve y limitado a bibliografía secundaria. Respecto a su concepto central, el libro no incursiona en cómo la reputación puede o no influir en las políticas de importación de armamento, pues apenas si se hace referencia a la otra mitad del proceso de comercialización de armas. El libro ofrece datos poco novedosos sobre las transformaciones de la industria en los últimos años, en particular el desplazamiento de la producción a países en desarrollo y el surgimiento de China como potencia exportadora. Esto se explica por el hecho de que la mayor parte de la investigación de Erickson data, con excepción de su análisis sobre el ATT, de su tesis doctoral concluida en 2009. De entonces acá, se ha producido un importante cúmulo de investigaciones, que no se refieren en el libro.

La investigación de Erickson es relevante, porque sitúa el tema de la reputación como incentivo social capaz de llevar a los estados a promover mecanismos regulatorios que contraponen los intereses de su industria armamentista. La pregunta final es si con el tiempo la reputación será suficiente para cambiar las prácticas exportadoras, es decir si al *commitment* seguirá el *compliance* y a la difusión de la norma, su cumplimiento. Sólo el tiempo lo dirá.

CARLOS A. PÉREZ RICART

María del Rosario Fátima Robles Robles, *Las maquiladoras de exportación y sus actores. Una visión de los empresarios*, México, El Colegio de Sonora, 2016, 159 pp.

En el análisis de los procesos de desarrollo económico capitalista, el lugar de los empresarios ocupa un lugar central. Desde los albores de la industrialización durante la Revolución Industrial, la figura del innovador, del inventor, es decir de quien a partir de una idea busca convertirla en actividad productiva, devino en el eje analítico con que muchos científicos sociales trataron de dimensionar